

Roxana Esperanza Hevia y Vaca Paz. — 19 de abril de 1983. — 5.872.911.

Artur Lyebyedyeb. — 8 de marzo de 1987. — X-6768304-W.
Natalia Chernosvitova. — 19 de mayo de 1950. — 130.720.

Alan Ciro Sanabria Jiménez. — 25 de octubre de 1987. — 3C347385.

Alexis Andrés López Brito. — 26 de diciembre de 1980. — X-8047260-C.

Carmen María García Villarreal. — 12 de junio de 1966. — X-5999085-H.

Daniel Nestro Gilvonio Vergara. — 27 de septiembre de 1975. — X-5871699-Y.

Etelvina López, viuda de Villafañe. — 1 de marzo de 1955. — 823.569.

Juan Pablo Sánchez Santos. — 15 de agosto de 1984. — 5.319.640.

María Doris Trujillo Atavillos. — 25 de marzo de 1985. — X-7457195-C.

Elvira Almirón Barrios. — 7 de noviembre de 1977. — 3.690.116.

Janet Isabel Quiroga Niño. — 11 de julio de 1976. — X-7427442-Y.

Kaisei Toda. — 14 de marzo de 2007. — No consta.

Linda Jewel Johnson. — 28 de noviembre de 1951. — 711.647.487.

Manuel Eduardo Torres Torres. — 7 de noviembre de 1982. — X-2616867-L.

Nadir Callejas Mamani. — 16 de mayo de 1986. — 6.531.900.

Tres Cantos, a 17 de junio de 2009. — El Alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/8.049/09)

VALDEAVERO

OTROS ANUNCIOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo legal se procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento para ocupar el cargo de juez de paz titular de Valdeavero.

Los interesados/as presentarán por escrito solicitud en el propio Ayuntamiento en el plazo de treinta días naturales, acompañando la documentación necesaria, de lo que recibirá la precisa información en el Ayuntamiento.

En Valdeavero, a 30 de junio de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(03/22.828/09)

VALDEMAQUEDA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el siguiente acuerdo de la Alcaldía de 24 de junio de 2009:

Visto el expediente 65/2009, por el que se acordó la toma de conocimiento del fallecimiento de don Félix García Cabrero y la renuncia voluntaria de doña María del Carmen Velayos Casas, de sendos puestos de concejal en el Ayuntamiento, esta por razones personales y ante la toma de posesión en Pleno de fecha 23 de junio de 2009 de don Jesús Herranz Arcones, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 27 de mayo de 2007.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba

el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.—Designar como segundo teniente de alcalde, con el orden que sigue del Ayuntamiento de Valdeavero, a don Emilio Fernández Béjar, concejal electo por el Grupo Independiente de Valdeavero (...).

Segundo.—Delegar en don Jesús Herranz Arcones las materias siguientes:

— Área Delegada de Hacienda Municipal.

— Área Delegada de Sanidad y Servicios Sociales.

— Área Delegada de Disciplina Urbanística.

En Valdeavero, a 29 de junio de 2009.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/22.663/09)

VALDEMORO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de junio de 2009, ha sido nombrado miembro de la Junta de Gobierno Local y tercer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro don Germán Alarcón Castellanos, lo que se publicará a efectos de lo dispuesto en los artículos 46.1 y 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Valdemoro, a 24 de junio de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(03/22.833/09)

VALDEMORO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se hace público el decreto 1829/2009, de 19 de junio, que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Conferir delegación especial para gestión interna de los servicios que se detallan, y sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, durante el tiempo que permanezca de baja por incapacidad temporal la concejala doña Isabel Martín Gregorio, en don José Javier Hernández Nieto, la Concejalía delegada de Educación y Salud, con la consiguiente equiparación retributiva.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

En Valdemoro, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(03/22.835/09)

VALDEMORO

URBANISMO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha 15 de junio de 2009, ha dictado por decreto el siguiente acuerdo:

Primero.—Avocar la facultad delegada en la Junta de Gobierno Local (mediante decreto 941/2007, de 21 de junio) respecto de la aprobación definitiva de la propuesta de estatutos y bases de actuación de la futura Junta de Compensación del AA-7, "Camino de las Salinas", del Plan General de Valdemoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo.—Aprobar definitivamente la propuesta de estatutos y bases de actuación de la futura Junta de Compensación del AA-7, "Camino de las Salinas", del Plan General de Valdemoro.

Tercero.—Designar a don Javier Hernández Nieto como representante de esta Administración para que forme parte de los órganos